

Junta general extraordinaria del 17 Marzo de 1888.

Presidencia accidental del Dr. Canto.

P. S.
Canto.
Barbero.
Luis.

Con asistencia de los tres anotados al margen, abrió la sesión a las siete de la tarde, y leído el acta de la anterior, fue aprobada. Leyóse la siguiente acta aprobada de la Sesión de Medicina pública, correspondiente al 21 de Enero de 1888.

Bajo la presidencia del Dr. Villanueva, abrió la sesión a las siete y media de la noche, y leído el acta de la anterior, fue aprobada. Concedida la palabra al Dr. Lopez Jimeno, dijo que a pesar de las acusaciones del Dr. Canto, entendía que se encontraban todavía a igual distancia que al principio de la discusión. Contestó a los puntos circunscritos por dicho señor, diciendo que era absolutamente imposible precisar como empieza y como acaba la prostitución clandestina y pública, problema de resolución difícilísima porque la primera o sea la clandestina no está bajo la férula oficial, y por consiguiente lo que debiera haberse hecho obligar a todo facultativo que visitare algún individuo afecto de dicha dolencia, diera parte a la autoridad competente para que se averiguara el origen o foco de la infección. Lo propio manifestaba de la inspección de fondas, poradas &c, pues no lo era factible y por lo tanto no asistiendo a lo de las visitas de inspección, se concretaría a lo referente a la prostitución pública.

Dijo que la prostitución pública necesita se la deba considerar bajo tres aspectos diferentes: higiénico, moral y político.

Estendióse en consideraciones muy sucintas en demostración de esta división y concluyó diciendo que reconoce la absoluta necesidad de una reglamentación para la prostitución, y siendo imposible por ahora a causa de sus múltiples ocupaciones según tomamos parte en los debates, invitó al Sr. Canto para que, dada su idoneidad y los profundos conocimientos que posee sobre el particular, presentara un proyecto de reglamento para que se discutiera y pueda presentarse el día de mañana a quien correspondiera.

El Sr. Canto manifestó que esperaba del Sr. Lopez una impugnación amplia, y no veía más que la repetición de las mismas ideas que sustentó y emitió en el principio del debate. El Dr. Can-

Lo consideraba la cuestión bajo el aspecto de la profilaxis y bajo el punto de vista práctico o de reglamentación. Creía que esta discusión tendría controversia; pero veía que al no metodizarla y no prestar aquiescencia a tan magna asunto, perdía muchísimo importancia el debate.

Entrando en materia afirmé que era un absurdo bajo el punto de vista individual atacar los focos como medio profiláctico, citando la dificultad de investigar sobre la sífilis congénita, hereditaria, de la lactancia, de consiguiente solo se debe obrar según se parece sobre los grandes focos (prostitución) o sobre la aglomeración de individuos. El objetivo que se propone el Dr. Cantó era solamente evitar la prostitución clandestina; esto lo veía difícil el doctor Lopez, pero el doctor entendía que toda mujer que vende sus favores era prostituta y si a esto se añade que sus llamamientos provocativos e invitaciones sensuales eran en público, debía ser inscrita y controlada de esta manera que hubiera más de un foco conocido. Se extendió en consideraciones sobre la necesidad de hospitalizar a las afectas de sífilis y ser inspeccionadas y puesto en la cartilla el diagnóstico de la enfermedad, prohibiéndoles absolutamente el contacto hasta que estuvieran curadas según certificado facultativo.

Entendía que deben perseguirse a las clandestinas y castigarlas con mano fuerte; por eso no extraño que la prostitución clandestina sea una epidemia de afectas mucho más importante que la prostitución reglamentada; así lo aseveran las estadísticas de Bélgica, primoras que figuran en el mundo científico. Dijo que había tenido ocasión repetidas veces de notar que los accidentes repetitivos en la sala del hospital general destinados a esta sección, se presentaban de tarde en tarde, mientras en la sala de Cirujía he visto muchos casos; a la primera pertenecen las mujeres entregadas a la prostitución reglamentada, las otras a la clandestina, y de aquí la insistencia en la persecución de esta. Se extendió en consideraciones sobre toda medida individual porque no cree que nadie autorice al médico para rasgar el secreto de su ministerio haciendo pública la dolencia que padece este o el otro individuo, así como también al desgraciado profeta que por contagio se inoculase. La propuesta de la inspección de los soldados, marinos &c es porque es más factible y entiendo que daría muy buenos resultados. Abogó por la necesidad de que se obligue al conocimiento clínico de estas enfermedades a

Los alumnos, en especial por la responsabilidad científica y moral que contraen sino tienen un vasto estudio de las evoluciones de esta enfermedad. Y por último dijo que realizaría el trabajo propuesto por su digno compañero el Sr Lopez, mas por causal propio, por ageno, pero no puede aceptar la invitacion porque se cree sin fuerzas para ello, agradeciendo en el alma la manera galante con que le ha tratado el Sr Lopez.

El Sr Lopez rectificó diciendo que no queria a diez conocimientos a la autoridad de un afecto de sífilis para reuenter a hospitalizar al individuo, sino para darle a conocer el castigo a que se haia acaudor si contagiaba algun otro y como quisiera que consideraba esta afecion bastante contagiosa, entenderia que debrian adoptarse medidas analogas a las del crup, cólera &c.

Terminó la sesion a las nueve de la noche.

A pesar de ser la sesion extraordinaria, la presidencia dio cuenta del fallecimiento del socio fundador Dr. Woorke, manifestando que una comision habia dado el pésame a la familia y proponiendo conste en acta el sentimiento que se halla pronunciado la Corporacion por pérdida tan irreparable.

El Sr. Martini, haviéndose interpretado de la Junta general asintió a lo manifestado por la presidencia, y así se acordó.

Diose lectura al informe del programa de premios, debiendo guardarse sobre la mesa para discutirlo en la sesion próxima, pero como el tiempo apremia, urge la discusion inmediata, proponiéndolo así la presidencia.

Acordado así, según el tema de la cuestion de Medicina, con el título en los siguientes terminos: Crisis crítica de la sangre en el tratamiento de las enfermedades internas. Fue aprobado sin debate.

Tambien lo fue el referente a la cuestion de Cirujia, redactado como sigue: Etiologia, patogenia y tratamiento del Estauo traumático.

El relativo a la cuestion de Quimias auxiliares y Farmacia titulado Medicos quimicos de desinfeccion del aire viciado, aplicables a los edificios públicos y particulares sin peligro para sus moradores, tambien quedó aprobado.

El tema presentado por el Sr Ferrer Dubre optando a su premio estacion

diario tiene la siguiente redaccion: Valor terapéutico de las traqueotomias en las afecciones laringeas y traqueales. Entre los pro-
cederos conocidos; cual mereca la preferencia por su rapidez y éxito.
Dios: lectura al dictamen de la comision censora de premios, que-
sando sobre la mesa para discutirlo en la sesion proxima.

No teniendo otro objeto la Junta, levantó la sesion a las ocho de
la noche.

Salon del Instituto Médico Valenciano 17 Marzo de 1886.

El Presidente accidental

El Secretario de Gobierno.

Manuel Olmos.


D. Francisco Cervera